



CONVOCATORIA PUBLICA CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA MODALIDAD ABIERTA INSTITUCIONAL N° SER-001/2025

La Caja Nacional de Salud, a través de sus administraciones regionales y agencias distritales, en cumplimiento de la Ley General del Trabajo, Estatuto y reglamento del Colegio de Enfermeras de Bolivia y normas conexas dentro del Proceso de Institucionalización para el área de salud (Enfermería), convoca a los (as) profesionales en Licenciatura en Enfermería, a postularse a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA INSTITUCIONAL, para optar a los siguientes cargos:

CARGOS DISPONIBLES

ITEM	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO DE TRABAJO
5711	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5712	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5724	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5725	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5726	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5727	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5728	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5729	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5730	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5755	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5759	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5830	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5831	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5832	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5833	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5854	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5892	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5902	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
5959	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6012	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6054	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6063	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6064	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6065	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6110	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6111	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6147	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6157	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6158	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6351	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CIMFA M. A. VILLARROEL CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6496	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CIMFA M. A. VILLARROEL CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6497	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CIMFA M. A. VILLARROEL CBA	13A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
6645	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CIS COBOCE CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL

REQUISITOS INDISPENSABLES

I.- REQUISITOS BASICOS

- Diploma Académico de Enfermera Profesional, Original o Fotocopia legalizada por la Universidad de origen.
- Título en Provisión Nacional, Original o Fotocopia legalizada por la Universidad de origen.
- Certificado actualizado de inscripción al Colegio de Enfermeras no mayor de 3 meses.
- Carnet de Colegiada original o fotocopia legalizada por el Colegio respectivo.
- Certificado Original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud y Deportes o por SEDES.
- Certificado original actualizado de Compatibilidad Funcionaria otorgado por el Colegio de Enfermeras Departamental y Regional (vigente)

II.- REQUISITOS INSTITUCIONALES (ESPECIFICOS)

- Carta dirigida al Administrador Regional o Agente Distrital, según corresponda señalando cargo o ITEM al que postula.
- Hoja de Vida actualizada debidamente documentada, foliada y autenticada por el Colegio de Enfermera Departamental, Regional o provincial, según corresponda.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente a la fecha.
- Certificado de Nacimiento original y/o documento equivalente para extranjeros (2025)
- Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública, en la cual se establezca no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni segundo de afinidad, conforme al Reglamento Interno de la CNS, artículo 10, inciso "p)" y normativa vigente, así como, a la Resolución de Directorio 011/2019 de 29 de enero de 2019 y circular N° 22 de 13 de marzo de 2019.
- Certificado de experiencia laboral en la institución con un mínimo de tres (3) años continuos sin interrupción, y contrato vigente a momento de la convocatoria (obligatorio).
- Certificado original de no tener procesos administrativos internos con destitución ejecutoriada, emitido por autoridad sumariante correspondiente.
- Certificado original de no tener procesos Civiles, Penales o laborales ejecutoriados con la CNS (actualizada)
- Certificado de solvencia fiscal vigente.
- Certificado original actualizado a la fecha de convocatoria, de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP).
- Fotocopia del Certificado de aprobación del Idioma Nativo emitido por Instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación, de acuerdo al Art. 234 Núm. 7 de la Constitución Política del Estado, documento que será contrastado con el original por el Tribunal calificador.
- Certificado original actualizado de CENVI (Certificado de No Violencia) a la fecha de convocatoria, en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348
- Copia simple de libreta de Servicio Militar, si corresponde.
- Certificado de aprobación de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Responsabilidad por la Función Pública, emitida únicamente por el CENCAP-EGPP.

NOTAS IMPORTANTES.

- Se concederá un plazo de 20 días hábiles para la recepción de Expedientes a partir del primer día de publicación. Se puede aclarar, es 20 días hábiles según su reglamento Art. 6)
- El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria
- La documentación a los postulantes NO SERA DEVUELTA, quedando en custodia de Recursos Humanos para fine de fiscalización y auditoria
- Se realizará la calificación de méritos y examen de competencia.
- En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original, solo se considerarán documentos que se encuentren incluidos al momento de la presentación del expediente (sobre cerrado), lo contrario dará lugar a su inhabilitación
- En caso de identificar falsedad ideológica y/o material comprobado en el periodo de 89 días posterior a su nombramiento quedará sin efecto su designación procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente
- En caso de resultar ganador y al momento de la entrega de la hoja de movimiento de personal el postulante deberá presentar la renuncia de cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria
- No se admiten inclusión de documentos posterior al cierre de las convocatorias
- Los (as) postulantes se pueden presentar a un solo ítem.**

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado, debidamente ordenado y foliado, en la administración Regional, ubicada en la Calle Esteban Arce entre calle Calama y Jordán N° 456, hasta Horas 12:00 pm. del día 22 mayo del 2025, rotulado de la siguiente forma:

Nombres y Apellidos del Administrador Regional/ Distrital CNS
Nombres y Apellidos del Postulante
Número de Convocatoria
Número de ITEM y cargo que Postula
Número de Fojas
Número de Teléfonos de Referencia

Cochabamba 24 de abril 2025

ENC. MND. ADM. REC. HUMANOS
SECRETARIA MEDICA REGIONAL

SUP. REGIONAL DE ENFERMERIA
Lic. Mónica Ríos
ENFERMERA SUPERVISORA II
Superiora Regional Enfermería
C.B.S. Mat. Prof. N 151

COLEGIO DE ENFERMERAS COCHABAMBA

ADMINISTRADOR REGIONAL